MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80.009.774-2
Tel. (0633) 220.050

ADENDA N° 1

Ciudad del Este, 22 de Julio de 2016

Señores Oferentes
Presente

REF.:	LCD N° 09/2016 –CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNEBRES **ID N° 313.316.**

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones:

PUNTO 1

Se Amplia y se Incluye ítem N° 20 **"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios"**

b) Capacidad financiera: Aplica

Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos tres años (2013, 2014, 2015), para obtener los siguientes Ratios Financieros:

Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente
El Promedio de los dos años deberá ser igual o mayor que 1.
Endeudamiento: pasivo total / activo total
El Promedio de los dos años no deberá ser mayor a 0,80

e) Análisis de precios Ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicada a cada ítem.

PUNTO 2

Se Amplia y se Incluye ítem N° 21 **"El margen de preferencia a ser utilizado es"**

De conformidad a lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Se deberá presentar un certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 96.49/12) (Se aclara que lo no presentación de la misma no será causal de descalificación a los oferentes) Se aceptará constancia de inicio de trámites en el momento de la Apertura de Ofertas, de forma que el Comité de Evaluación requiera su presentación en un plazo no

FMarecos

mayor a 2 (dos) días hábiles.

Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada como fuera del territorio del Departamento de Alto Paraná, esta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio. Si dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental resultare más baja, se la seleccionará para la adjudicación.

PUNTO 3

Se modifica Anexo E inciso V

- Copias de contratos ejecutados de provisión y recepción final por los servicios iguales a los aquí licitados (Servicios Fúnebres) y en un volumen igual o mayor a lo ofertado en los últimos tres años (2.013, 2.014 y 2.015) no es necesario presentar un contrato por año para acreditar el volumen solicitado.

PUNTO 4

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** 26/07/2.016 hasta las 10:00 horas.
10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: SI**
17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**

Atención: Sra. Flavia Lujan Mareco SIlvero, Responsable de la UOC
Dirección: Av. Próceres de Mayo y Acosta Ñu, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Oficina: Unidad Operativa de Contratación, 1er. Piso
Ciudad: Ciudad de los Cedrales, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 01 de agosto de 2.016
Hora: 07:15 am

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer de la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

.

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

Dirección: Av. Próceres de Mayo y Acosta Ñu, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Oficina: Unidad Operativa de Contratación, 1er. Piso
Ciudad: Ciudad de los Cedrales, Paraguay
Fecha: 01 de agosto de 2.016
Hora: 07:45 am

Atentamente,

FMareco

FLAVIA MARECO
Responsable de UOC